

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RECTIFICADORA ALAVA S.A.

Se comunica al público que la compañía RECTIFICADORA ALAVA S.A. aumentó su capital en s/. 2'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 19 de mayo de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° 95-4-1-1- 0125 de 3 de julio de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 185 del 7 de julio de 1995. El capital actual es de s/. 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de 1.000,00 numerados de la 001 a las 5.000, inclusive.

Portoviejo, a 3 de julio de 1995

Sra. Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGOME COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía TURISMO CULTURAL ECOLOGICO DEL ECUADOR SALANGOME COMPAÑIA LIMITADA., aumentó su capital en s/. 28'500.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Portoviejo el 29 de junio de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° 95-4-2-1 0133 de 19 de julio de 1995. El capital actual de s/. 30'000.000,00 está dividido en 30.000 participaciones de s/. 1.000,00

Portoviejo, 19 de julio de 1995

Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

**Con cariño queremos que  
cuides tu ciudad. Manténla  
limpia y llena de flores.**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI  
CITACION JUDICIAL**

Al señor ASISCLO EDUARDO MENDOZA CARDENAS se le hace saber que en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Manabi ha correspondido por sorteo de Ley, el conocimiento del presente juicio, cuyo extracto de la demanda y auto inicial es el siguiente.

ACTOR: ECON. ECUADOR LOOR PONCE, GERENTE DE LA COOPERATIVA COMERCIO LTDA.

ABOGADO DEL ACTOR: AB. BRONIS SOLORZANO ZAMBRANO  
NATURALEZA: EJECUTIVO

CUANTIA: NO PASA DEL MILLON CUATROCIENTOS MIL SUZCROS.  
DEMANDADOS: ASISCLO EDUARDO MENDOZA CARDENAS

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor solicita que en sentencia se condene a los demandados al pago del capital, intereses y costas procesales en las que se incluirán los honorarios profesionales del Ab. Defensor.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. LAURA JOZA DE MOLINA.- Juez Tercero de lo Civil por Excusa de la Srta. Juez Cuarto de lo Civil.- Que en providencia de fecha 11 de noviembre de 1994; las 15h10.- Acepta la demanda al trámite y en providencia de fecha 28 de abril de 1995; las

**CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.-  
AGENCIA DE AGUAS DE PORTOVIJEJO**

**EXTRACTO - CITACION**

Al público se le hace saber que en esta Agencia de Aguas de Portoviejo del Consejo Nacional de Recursos Hídricos "CNRH", se tramita la solicitud de concesión del derecho de uso y aprovechamiento de las aguas de la vertiente denominada "Bajo Grande", ubicada en el sitio "Navas", del cantón Olmedo, provincia de Manabi, para fines de uso doméstico y abastecimiento de agua potable de las comunidades "Clemencia" y "Navas" del cantón Olmedo.

ACTOR: ~~SECRETARIA AD-HOC~~

**R. DEL E.  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE MANABI  
BAHIA DE CARAQUEZ**

**CITACION JUDICIAL - EXTRACTO**

A los herederos conocidos, presuntos y desconocidos, de quien en vida fue Segundo Manuel Postigua, se les hace saber: que en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Manabi, ante la señora Juez, Abg. Rosa Aveiga Luque de Barreto, se ha presentado Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, por parte del señor Cornelio Teodoro Postigua Falcones y la señora Teresa Beatriz Parrales Lucas, sobre un lote de terreno, ubicado en el sitio Agua Fria, de la parroquia Canon, del cantón Sucre, provincia de Manabi, comprendido dentro de los límites de las comunidades: "Bajo Grande" y "Navas" del cantón Olmedo.